

ORDENANZA N°: 5006/14.-

Ramallo, 14 de agosto de 2014

VISTO:

La necesidad de modificar la denominación de las Planillas de Personal del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo; Y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifícase la planilla de cargos – **Anexo II b** de la **Ordenanza N° 4877/13** ----- del Personal Municipal del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Municipal Honorable Concejo Deliberante
Ejercicio 2014

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS	
RETRIBUCIONES GLOBALES	6	
PERSONAL MENSUALIZADO	6	
PERSONAL MENSUALIZADO POLÍTICO	5	
SECRETARIOS DE BLOQUES	4	
ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA	1	
PERSONAL DE SERVICIO	1	
SERVICIO CLASE IV	1	

ARTÍCULO 2º) Inclúyase en los beneficios del Artículo 2º de la Ordenanza 4895/13 – Adi----- cional Por Antigüedad, al Personal Mensualizado Político del Honorable Concejo Deliberante a partir del mes de junio del corriente año.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014.-----